EXPTE. D- 2233 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el "1° Congreso Argentino de Pacientes Crohn – Colitis Ulcerosa", a realizarse los días 19 y 20 de mayo en la ciudad de Buenos Aires, organizado por la Fundación Argentina de Ayuda para las Personas con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa y Ostomías.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Enfermedad de Crohn y colitis Ulcerosa forma parte de un conjunto de Enfermedades Intestinal Inflamatoria (EII) es una afección crónica del Aparato Digestivo, autoinmune, evoluciona de modo recurrente entre periodos de remisión y brotes.-

Por el momento no se puede curar pero si controlar adecuadamente por distintos medios.-

La EII afecta el tracto digestivo y en algunas ocasiones puede manifestarse fuera del mismo.-

Tiene un impacto social, laboral, sexual y emocional muy elevado en las personas que conviven con ella.-

La Fundación Argentina de Ayuda para las Personas con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa y Ostomias ("Fundeccu Argentina") es una ONG sin fines de lucro que trabaja desde el año 2000 en beneficio de las personas con Enfermedad Intestinal Inflamatoria (EII): Enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa, y ostomizados. Está constituida por personas portadoras de EII, su círculo familiar y social y por profesionales de la salud. La sede central tiene su sede física en la ciudad de Neuquén, desde donde se coordinan todas las acciones a nivel nacional.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.